MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 2 /2.013
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 87/2.012
"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PRESTAMO FONPLATA PAR 17"

1. Introducción. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...11..días del mes de ....febrero..... del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la *Resolución **MOPC Nº 2480/12** "Por la cual se deja sin efecto la Resolución Nº 1278 del 17 de julio de 2012 y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las contrataciones públicas",*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para los "**SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PRESTAMO FONPLATA PAR 17**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 87/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la propuesta técnica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 87/2.012 **"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PRESTAMO FONPLATA PAR 17"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. Antecedentes----------

a) N° de PAC: ID 248183. ----------

b) Publicación: ----------

• En el SICP 19/12/2012 – ID 248183----------

c) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a la siguiente empresa: ----------

- **BDO AUDITORES CONSULTORES.** ----------
- **CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS - CYCE.** ----------
- **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**----------
- **GESTION EMPRESARIAL**----------
- **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES**----------

d) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido la Addenda Nº 1, mediante el cual se adjunto al Pliego de Bases y Condiciones, la Sección Nº 5 correspondiente a los TERMINOS DE REFERENCIA.----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por Resolución Ministerial Nº 2480/2012, nombrada del inicio del presente: *El Ing. Hugo Cacace, Viceministro de Minas y Energía, el Lic. Oscar Noguera, Director de la Dirección de Contaduría, Abog. Renzo Cristaldo, Asesor del Ministro, Abog. Víctor Portillo, Director de Asuntos Jurídicos, y El Econ. Patricio Cáceres, Director de Crédito Público* ----------

3. Acto de Apertura----------

Considerando lo dispuesto en la Sección 2: "*Información para los Consultores*" que establece: "*17.1. En la dirección, día y hora señalados en la Carta de Invitación y en la Hoja de Datos se procederá a la apertura del Sobre que contiene la Oferta Técnica en un acto público y formal y en presencia de los representantes de los oferentes que decidan concurrir*", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de la propuesta técnica presentada por la firma 1) AUDICON, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil doce según Acta de Apertura de Oferta Técnica N° 161----------

///...C.E.O. N°.2..... Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 2 /2.013
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 87/2.012
"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PRESTAMO FONPLATA PAR 17"

///...C.E.O. N°.2..... Pág. 2...///

4. Verificación de la documentación presentada----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme Anexo A "*Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta*" de la Sección 2 "Información para los Consultores", el cual se detalla a continuación: ----------

Inc.	DOCUMENTO	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E.T. Nro. 08/08)	Cumple
b)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. "w" de la Ley 2051/03.	Cumple
c)	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple
d)	Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	Cumple
e)	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).	Cumple
f)	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: - Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; - Los Documentos de la persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. (NO SUBSANABLE)	Cumple

Las firma **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES**, cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicada en el Anexo A "*Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta*" de la Sección 2 "Información para los Consultores".----------

5. Motivos de calificación ----------

Por cláusula 18.2 de la Sección 2 "*Información para los Consultores*" se establece cuanto sigue: "*El Comité de Evaluación examinará los documentos contenidos en la Oferta Técnica para confirmar que todos los documentos solicitados han sido suministrados, y para verificar si cada documento suministrado está completo. Para determinar si las ofertas cumplen con las condiciones de los documentos del PP, el Comité de Evaluación deberá considerar lo dispuesto en esta Sección 2, en especial, lo establecido en sus cláusulas 22 y 23*".----------

///...C.E.O. N°..2..... Pág. 2...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 2 /2.013
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 87/2.012
"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PRESTAMO FONPLATA PAR 17"

///...C.E.O. Nº...2... Pág. 3...///

Por cláusula 18.3 de la Sección 2 "*Información para los Consultores*" se establece cuanto sigue: "*El Comité de Evaluación en conjunto y cada uno de sus miembros individualmente, evaluarán las ofertas técnicas con lo dispuesto en el artículo 94 2.1 del Decreto N° 21.909/03,* ***teniendo en cuenta los siguientes criterios****: a) La experiencia específica del Oferente en relación con la tarea por asignar; b) La calidad de la metodología propuesta y/o plan de trabajo propuesto; c) Las calificaciones profesionales del personal clave propuesto; d) La transferencia de conocimientos si fuera aplicable, y e) Otros criterios que se indiquen en la Hoja de Datos*".. ----------

En el punto 18.4 de la Sección 2 "*Información para los Consultores*" se dispone cuanto sigue: "*De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 94 2.1 del Decreto N° 21.909/03 se calificará cada criterio conforme a una escala de 1 a 100 y luego se ponderará cada calificación, lo que dará un puntaje (St). Para salvaguardar la calidad técnica de la oferta, en la Hoja de Datos se establecerá un puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la comparación final, no menor a 85 puntos (sobre cien). Toda propuesta que no responda a aspectos importantes de los términos de referencia o que no obtenga el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos será rechazada en esta etapa*". ----------

Los puntos que se asignarán a cada criterio de evaluación se encuentran claramente especificados en la Sección 2 "Información para los Consultores. Hoja de Datos" punto 18.3, detallándose lo siguiente: ----------

1) Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo: **10 (diez) puntos**. ----------
2) Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia: **35 (treinta y cinco) puntos**. ----------
3) Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo: **55 (cincuenta y cinco) puntos**. ----------

Total: **100 (cien) puntos**. ----------

El Criterio de Evaluación a ser utilizado en cada uno de los aspectos citados precedentemente y el Criterio de Puntajes para evaluar la propuesta técnica se encuentran claramente determinados en la misma sección 2 "*Información para los consultores. Hoja de Datos*". ----------

Asimismo en el punto IAO 18.4 de la sección mencionada precedentemente, se establece que: "*El puntaje mínimo para que la propuesta sea considerada en la comparación final es de:* ***85 puntos***". ----------

A fin de asignarse el puntaje correspondiente a la Propuesta Técnica de las ofertas presentadas por las firmas 1) AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES en base a los Criterios de Evaluación y Calificación citados precedentemente y determinados en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente proceso de contratación, por Nota UOC N° 7435/2012, de fecha 28 de diciembre de 2012 dirigida al Econ. Patricio Cáceres – Director de Crédito Público, se solicita al mismo se sirva remitir análisis técnico de la oferta presentada por la misma.----------

Lo actuado se encuentra expresamente previsto en el artículo 27 de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" que dice: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación de Ofertas para calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente...*". ----

Lo solicitado fue remitido por la Dirección de Crédito Público según Memorándum DCP N° 02/2013 de fecha 03 de enero de 2013, adjuntándose al mismo la Planilla de Evaluación Técnica de las firmas participantes en la Apertura. Considerando la extensión del mencionado informe se detalla en lo fundamental el puntaje obtenido por las mismas:----------

///...C.E.O. Nº...2... Pág. 3...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 2 /2.013
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 87/2.012
"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PRESTAMO FONPLATA PAR 17"

///...C.E.O. N°...2... Pág. 4...///

AUDICON			
	Criterios de Evaluación	**Puntaje Máximo Exigible**	**Puntaje Total Asignado**
1	Experiencia de la Firma	10	10
2	Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia	35	33
3	Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo	55	47,6
	PUNTAJE TÉCNICO GENERAL		**90,6 puntos**

Conforme al informe técnico remitido, el puntaje asignado a la Propuesta Técnica presentada por la firma **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES**, cumple con el puntaje mínimo requerido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el mínimo del puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de 85 puntos.----------

Según lo expuesto en el punto 4 (cuatro) de la presente, la firma cumple con la presentación de los documentos legales solicitados conforme Anexo A "*Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta*" de la Sección 2 "Información para los Consultores". ----------

6. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

Por cláusula 19 "*Apertura del Sobre N° 2. Evaluación de las Ofertas de precio*" de la Sección 2 "*Información para los Consultores*" se establece lo siguiente: *"19.1 En los sistemas de selección de calidad y costo, selección cuando el presupuesto es fijo y selección basada en precio, una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a los oferentes cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima necesaria o no se ajustaron al PP o a los términos de referencia, con la indicación de que sus oferta de precio les serán devueltas sin abrir propuestas no obtuvieron la calificación mínima necesaria o no se ajustaron al PP o a los términos de referencia, con la indicación de que sus oferta de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La Convocante notificará simultáneamente a los propuestas no obtuvieron la calificación mínima necesaria o no se ajustaron al PP o a los términos de referencia, con la indicación de que sus oferta de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección.*

La Convocante notificará simultáneamente a los Oferentes que hayan obtenido la calificación mínima necesaria la fecha y horas fijadas para abrir las ofertas de precio". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes para la apertura de la *propuesta de precio* (PP) presentada por el oferente: **1) AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES,** en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 87/2012 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PRESTAMO FONPLATA PAR 17"** previo cumplimiento de lo establecido por cláusula 19 "*Apertura del Sobre N° 2. Evaluación de las Ofertas de precio*" de la Sección 2 "*Información para los Consultores*" del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente proceso de contratación. ----------

///...C.E.O. N°...2... Pág. 4...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 2 /2.013
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 87/2.012
"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PRESTAMO FONPLATA PAR 17"

///...C.E.O. N°..2... Pág. 5...///

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo.....horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. HUGO CACACE .....
Viceministro de Minas y Energía

MIEMBROS

LIC. OSCAR NOGUERA .....
Director de la Dirección de Contaduría

ABOG. RENZO CRISTALDO .....
Asesor del Ministro

ABOG. VICTOR PORTILLO .....
Director de Asuntos Jurídicos

ECON. PATRICIO CACERES .....
Dirección de Crédito Público

///...C.E.O. N°..2... Pág. 5...///